



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 85, fecha: miércoles, 04 de Mayo de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE DEROGACIÓN DE LA  
ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE  
ESCUELA INFANTIL DE FONTANAR

**1322**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fontanar de fecha 29 de abril de 2022 por la que se aprueba inicialmente expediente de Derogación de Ordenanza Municipal Reguladora.

### TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Derogación de la Ordenanza Municipal Reguladora de los PRECIOS PUBLICOS ESCUELA INFANTIL , que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de treinta días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza municipal



en el portal web del Ayuntamiento [<http://fontanar.sedelectronica.es>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de [<http://fontanar.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados.

En Fontanar a 2 de mayo de 2022. El Alcalde. Victor San Vidal Martinez